



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR**

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.

j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO:	SUCESIÓN INTESTADA
DEMANDANTE:	FABIÁN EDUARDO Y ADRIÁN EDUARDO NÚÑEZ CUJIA
CAUSANTE:	CARMEN MERCEDES ROSADO USTARIZ
RADICACIÓN:	20001-31-10-001-2022-00150-00

Del trabajo de partición presentado por el partidor designado doctor **Jimis Raul Bracho Redondo**, CORRASE traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento. Numeral 1º artículo 509 del C. G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA

JUEZ

JMSB

Firmado Por:

Angela Diana Fuminaya Daza

Juez

Juzgado De Circuito

De 001 Familia

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b967ef2af76c01e91a7f5957402131bfff666a490c61e94c169d68648d454abf**

Documento generado en 11/08/2023 03:07:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>